



Cádiz 2012
Capital Iberoamericana de la Cultura



REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA



REAL ACADEMIA DE MEDICINA
Y CIRUGÍA DE CÁDIZ

20
10 **C**
BASES

3^{er} Premio Nacional
de Cirugía
Pedro Virgili

20
10 **C**
BASES



3^{er} Premio Nacional
de Cirugía
Pedro Virgili



3^{er} Premio Nacional
de Cirugía
Pedro Virgili

El Ayuntamiento de Cádiz, en su labor por conmemorar y celebrar el Bicentenario de la Constitución de 1812, junto a la Real Academia Nacional de Medicina y la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz convocan el **Premio Nacional de Cirugía "Pedro Virgili"**, en su tercera edición, en memoria del ilustre cirujano fundador en 1748 del Real Colegio de Cirugía de la Armada en Cádiz, primer Colegio de Cirugía de España, y con la finalidad de premiar a una persona cuya labor haya sido altamente significativa y sea poseedora de una trayectoria relevante en el ámbito de la Cirugía.

PRIMERA. Pueden optar a este premio especialistas españoles en el ámbito de la Cirugía.

SEGUNDA. Las candidaturas serán propuestas por las Reales Academias, Centros de Investigación, Universidades, Instituciones Socio-Sanitarias, Colegios Profesionales, Hospitales y personalidades del mundo científico.

TERCERA. Las candidaturas se formalizarán mediante Propuesta a la que podrán adjuntarse cuantos documentos aporten datos relevantes e información complementaria del candidato, así como otros apoyos a la misma.

CUARTA. Las Propuestas deberán ser enviadas por correo certificado a la Real Academia Nacional de Medicina, calle Arrieta nº 12, 28013 Madrid.

QUINTA. El plazo de presentación de candidaturas quedará cerrado el 30 de noviembre de 2010, admitiéndose con posterioridad sólo aquellas que sean recibidas con verificación postal de dicha fecha consignada en el sobre de envío.

SEXTA. El Premio Nacional de Cirugía "Pedro Virgili" consiste en:

- a) Una dotación económica de 12.000 euros, aportación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
- b) Medalla de Oro, aportación de la Real Academia Nacional de Medicina.
- c) Una reproducción a escala menor del Busto de Don Pedro Virgili que figura en la Facultad de Medicina de Cádiz y Diploma acreditativo, aportación de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz.

BASES

20
10

SÉPTIMA. El premio no podrá ser declarado desierto ni ser otorgado a título póstumo.

OCTAVA. El Jurado estará integrado por:

- a) Un Presidente, que corresponderá al Presidente de la Real Academia Nacional de Medicina, o Académico de Número de ésta en quien delegue, que deberá organizar y dirigir las deliberaciones, y en su caso, las votaciones necesarias.
- b) Cuatro Vocales Académicos de Número de la Real Academia Nacional de Medicina.
- c) Cuatro Vocales Académicos de Número de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz
- d) Un Secretario propuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, con voz, al que le corresponderá levantar actas de las Sesiones e interpretar las bases de la presente convocatoria.

NOVENA. El Jurado se reunirá en la segunda quincena de enero de 2011 y deberá emitir su fallo, que será inapelable, antes del día 31 de dicho mes. El voto es indelegable y el sistema de votación se establecerá de forma que promueva hasta el final la elección del candidato preferido por la mayoría del Jurado.

DÉCIMA. La constitución y reuniones del Jurado, la difusión pública del Premio y el Acto solemne de entrega del mismo tendrán lugar en el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz o lugar donde la Alcaldía de la Ciudad lo determine.

UNDÉCIMA. La entrega del Premio Nacional de Cirugía "Pedro Virgili" tendrá lugar en la ciudad de Cádiz en un solemne acto, en el entorno del día 19 de Marzo de 2011, aniversario de la promulgación de la Constitución de Cádiz de 1812, y estará presidido por la Excmo. Sra. Alcaldesa de Cádiz. En el transcurso del mismo, un Académico integrante del Jurado dará lectura a la Laudatio del premiado y éste un discurso de recepción.